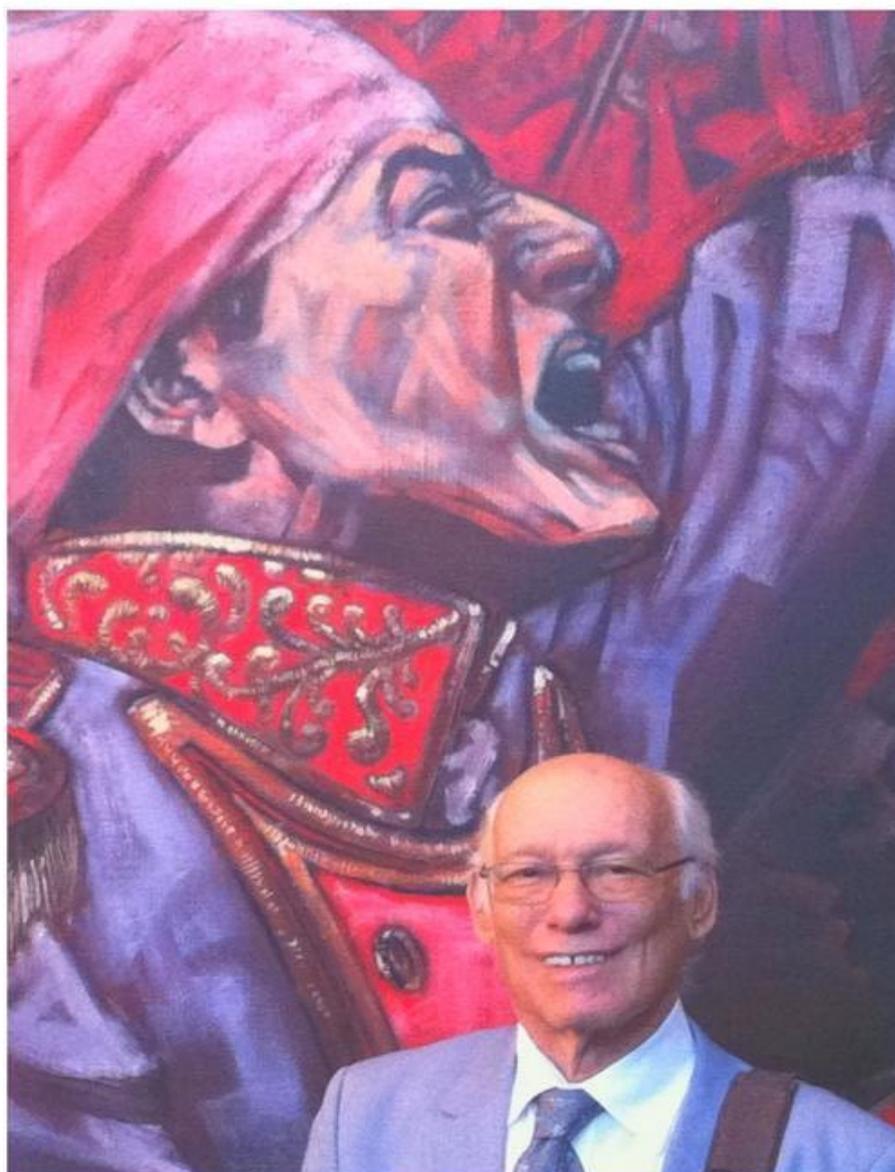


Homenaje a Rodolfo Satvenhagen

Por Diego A. Iturralde G.

“Al conmemorar la vida de este maestro generoso, colega ejemplar y amigo entrañable, reconozco al iniciador de una tradición de estudios comprometido con una causa que comparto, y celebro haber estado cerca de él en esta dilatada marcha hacia una utopía en la que se juntan la justicia y la democracia para el imperio de la diversidad.”



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

RODOLFO STAVENHAGEN:
**intelectual, activista y protagonista de la protección de los derechos
de los pueblos indígenas**

RODOLFO STAVENHAGEN:
*intellectual, activist and protagonist of the protection of the rights
of indigenous peoples*

Diego A Iturralde G

Discípulo, colega y colaborador de R. Stavenhagen.

Es profesor universitario y se ha desempeñado como funcionario del Instituto Indigenista Interamericano, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Centro Regional de Cooperación para la Educación de Adultos de América Latina y el Caribe.

Rodolfo Stavenhagen fue, a la misma vez, un pensador que construyó a lo largo de cincuenta años de trabajo académico una comprensión de la cuestión étnico-nacional, en cuyo marco se ha desarrollado la plataforma de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; un activista que contribuyó significativamente a la emergencia y consolidación de los movimientos indígenas de la región, principalmente mediante su participación

en la formación de cuadros en el campo de los derechos humanos y el fortalecimiento de sus organizaciones; y, un protagonista en la adopción de mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos en los ámbitos internacional y nacional, principalmente desde su desempeño como Presidente del Fondo Indígena y Relator de Naciones Unidas.

Esta combinación de roles se corresponde con su planteamiento permanente de la necesidad de articular el trabajo intelectual con la colaboración en las dinámicas políticas de los actores sociales y contribuir al procesamiento de soluciones de largo plazo encaminadas a transformar el campo

de relaciones entre los pueblos y los Estados.

En la academia

La producción intelectual de Rodolfo a lo largo de medio siglo recorre un camino que le lleva a formular una comprensión de la relación entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales, enmarcada en las dinámicas económicas y políticas del desarrollo/subdesarrollo del capitalismo y de la instalación/reinstalación de la democracia en los países dependientes. Su pensamiento se nutre de una visión etnográfica amplia, que comprende los pueblos y las formaciones nacionales de África y América Latina, así como referencias de Malasia y de las repúblicas, nacionalidades y territorios de la antigua Unión Soviética. Su entendimiento temprano de la situación de las clases en las sociedades agrarias y de las etnias como parte de las naciones alimentó su postura crítica a la tradición indigenista. El reconocimiento de la conflictividad étnica en los procesos de formación de lo nacional le condujo al campo de los derechos humanos, principalmente desde la perspectiva de la lucha contra las discriminaciones sufridas por las colectividades signadas por su distintividad. El establecimiento de los derechos de los

pueblos indígenas y la posibilidad de su protección en una jurisdicción apropiada culminan su desarrollo intelectual. Ciertamente esta amplitud de miras y de miradas le permitió sobrepasar los linderos del debate de la cuestión indígena en México, importante por supuesto, pero estrechamente enmarcado por las polémicas domésticas del campo institucional y del entorno académico.

La selección de sus textos (1965 – 2012) reunidos por Ursula Oswald (ColMex), en tres volúmenes de la colección *Springer Briefs on Pioneers in Science and Practice* (Heidelberg – New York – Dordrecht – London: Springer-Verlag, 2013), da cuenta de este recorrido del autor desde su percepción crítica del desarrollo - colonial y dependiente – de América Latina, a través de las preocupaciones por los derechos humanos, en particular por la discriminación y sus efectos en la exclusión del disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, hasta la formulación de una plataforma de los derechos y las justicias de los pueblos indígenas.

Su pensamiento sobre la cuestión étnica y los derechos de los pueblos indígenas se concreta en una abundante bibliografía que incluye libros de autor, libros compilados bajo su dirección, capítulos en libros, artículos en revistas

especializadas, conferencias, editoriales de prensa y artículos de divulgación. Dentro de esta producción cabe destacar su interés por los estudios comparados llevados adelante en colaboración con numerosos especialistas, discutidos y sistematizados con ellos, y presentados como obras colectivas con menciones expresas de las contribuciones específicas.

Tres investigaciones colaborativas han sido muy importantes en la construcción de la plataforma de derechos indígenas: *Derechos humanos y derecho indígena en América Latina* (ColMex, 1989), *The Ethnic Question: Development, Conflicts and Human Rights* (U de Naciones Unidas, 1990) y *Ethnic Conflicts and the Nation-State* (U. de Stanford, 1995).

En julio de 1987, con ocasión de un encuentro entre abogados del Instituto Nacional Indigenista (INI) y antropólogos de varios centros académicos, convocados por Rodolfo en El Colegio de México, constituimos un grupo de trabajo informal y de larga duración, integrado por investigadores interesados en explorar la problemática del contraste entre la aplicación de las normas legales y las prácticas culturales sobre control social y solución de situaciones de conflicto en regiones indígenas. En los años subsiguientes nos involucramos individual

o colectivamente en investigaciones, seminarios, acciones de capacitación, publicaciones, preparación de proyectos de reforma legal y un sinnúmero de actividades que en general giraron en torno de la problemática normas-prácticas, y cuyos resultados compartimos y discutimos en colectivo.

Cada vez que nos volvimos a juntar encontramos en Rodolfo un extraordinario anfitrión académico, no solamente por las facilidades institucionales que siempre fue capaz de movilizar, sino principalmente por la recepción que dio a nuestras experiencias e inquietudes, combinando muy adecuadamente el plano analítico-académico, con las proyecciones político-sociales de los pueblos como sujetos reales de nuestras narrativas. Con su apoyo tomamos contacto con otros profesionales en México y América Latina, y aprovechamos ocasiones para hablar de estos temas con líderes y profesionales indígenas del continente. Este trecho que varios colegas caminamos con él desde la publicación de la obra colectiva *Entre la Ley y la Costumbre: el derecho consuetudinario indígena en América Latina* (Instituto Indigenista Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1990), es ahora una amplia avenida en la que caben una especialidad transdisciplinaria —la Antropología

Jurídica— y una amplia red interprofesional con alcance regional, que conecta a académicos, activistas y protagonistas de la vida del derecho de los pueblos indígenas, tres etiquetas que él supo portar con inteligencia y dignidad.

En la sociedad civil

El profesor Stavenhagen colaboró con numerosas organizaciones civiles, locales e internacionales, relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos, en cuyos directorios tuvo destacadas actuaciones. Así también apoyó a organizaciones de pueblos y comunidades indígenas de todas las latitudes, tipos y dimensiones, siendo sus contribuciones más destacadas las relacionadas con la formación de cuadros en materia de derechos humanos y de derechos indígenas y el acompañamiento solidario para su movilizaciones y en procesos de diálogo y concertación con agencias gubernamentales e internacionales.

Recuerdo especialmente su actuación en el Noveno Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Santa Fe, Nuevo México, entre octubre y noviembre de 1985, donde él fue expositor y orientador de los debates sobre el tema central del evento intergubernamental y del Foro de los Pueblos Indígenas que se

desarrolló en paralelo: *Derechos Humanos y Pueblos Indios*, con la participación adicional de Guillermo Bonfil y Augusto Willemsem Díaz. Este foro resultó ciertamente más interesante y aportó más conclusiones que el conclave intergubernamental; en su seno se dio un intenso y controvertido debate entre dirigentes indígenas de toda América sobre derechos, autonomía y cultura, y una fuerte negociación de los textos de las resoluciones que fueron propuestas a las delegaciones de los gobiernos. Fue probablemente el primer paso de un largo camino, que ya cumplió más de treinta años de recorrido, en la construcción de una pedagogía para abordar la compleja relación entre la doctrina universal de los derechos humanos y la plataforma, entonces incipiente, de los derechos específicos de los pueblos indígenas.

Pocos años después, siendo Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos impulsó, con el auspicio del Instituto Indigenista Interamericano y otras organizaciones internacionales, los primeros cursos sobre derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas para dirigentes de México y Centroamérica (Pátzcuaro, Atlitxco y la Trinidad), y para dirigentes de los países de los Andes y la Cuenca Amazónica (La Paz y Quito), lo mismo que

algunas reuniones regionales de consulta sobre el proyecto, en curso de preparación, del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Como vicepresidente y miembro del directorio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos promovió la inclusión del tema en los cursos anuales de esta institución, en los que se entrenaron varias generaciones de activistas y funcionarios de la región, y organizó conversaciones y proyectos de documentación sobre temas de derechos y justicias indígenas en San José - Costa Rica, con abogados y antropólogos indígenas y no indígenas, y con funcionarios y jueces de la Comisión y la Corte Interamericana.

Las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones indígenas contaron con él como un activista comprometido, solidario y generoso. Siempre dispuesto a acompañar sus esfuerzos a favor de la formación de capacidades para los propósitos colectivos.

En el servicio público

Rodolfo Stavenhagen tuvo una destacada actuación en el servicio público en México y en varios organismos internacionales. Conforme su propio testimonio (*Etnografía Activista, mi experiencia en la ONU*, 2015) esto le condujo, desde muy temprano, a optar por

el ejercicio de las ciencias sociales – y particularmente de la antropología – como disciplinas aplicadas, y a tomar partido por los intereses de los sujetos con quienes trabajaba. Sus experiencias en programas de intervención en comunidades campesinas e indígenas – como en los grandes proyectos de las cuencas de los ríos Papaloapan y del Balsas – le llevaron a cultivar una actitud crítica sobre la práctica del desarrollo, y a buscar formulas que pudieran mitigar sus impactos sobre las culturas y sobre los derechos. Su posición ante la institucionalidad pública – aun desde adentro de ella – se caracterizó por su alineamiento con los sectores menos favorecidos. Su voz fue siempre protagonista de la defensa de los intereses y los derechos de los “usuarios”.

En el campo internacional cabe recordar, entre muchas experiencias, su desempeño como Presidente del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, un organismo internacional sui generis integrado de modo paritario por los gobiernos y las organizaciones indígenas de los países de la región, gobernado por una Asamblea y un Consejo Directivo, formados por representantes de los dos sectores con un amplio frente de relaciones con agencias de cooperación de países desarrollados y con varios organismos internacionales de

desarrollo y financiamiento. A partir de una comprensión cabal de las distancias y las complementariedades entre los roles de la Presidencia residenciada en México y de la Secretaría Técnica establecida en Bolivia, Rodolfo contribuyó a construir una gobernanza institucional eficaz, pero sutil como un tejido tradicional indígena. Fue un colaborador extraordinario del proyecto, un soporte para la gestión ejecutiva, pero principalmente un guardián de los principios fundacionales basados en el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a ser los protagonistas de sus propios esfuerzos para la construcción del buen vivir, en el marco de una sociedad multidiversa y pluricultural, en la cual debían interactuar desde adversidades históricamente acumuladas.

Tuve la oportunidad de acompañarle a las visitas que realizó como Relator Especial a los países de la región y colaborar con mis notas de campo en la integración de sus informes. Caminamos entonces, a pie o en helicópteros, solos o acompañados, bajo presión o con mucha independencia, los caminos de los indios de México en su muy amplia geografía, los de las aldeas maltratadas de Guatemala, las plazas donde resuenan las vibrantes concentraciones de las nacionalidades indígenas de Ecuador, el sur profundo de los Mapuche y el norte mineral y Aimara de

Chile, el altiplano de los pueblos originarios y las tierras bajas de los indígenas bolivianos, y las luminosas cordilleras y profundas selvas de la Colombia indígena. También mantuvimos, en todos los países, entrevistas cordiales pero serias con las más altas autoridades, los parlamentarios y los dirigentes políticos. Visitamos a grupos de académicos y especialistas del campo civil con los que Rodolfo ensayó sus primeras interpretaciones sobre lo visto y escuchado. Tomamos notas, escuchamos grabaciones magnetofónicas, intercambiamos impresiones y planeamos la agenda de cada día. Tuve el gusto de conocer y comentar con anticipación sus proyectos de informes, y me honró mucho ser mencionado en ellos como su colega. Su papel como Relator fue el de un protagonista, de muy alto rango, para asegurar el reconocimiento y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en los foros internacionales y en los escenarios nacionales.